



Ayuntamiento  
de Majadahonda

Concejalía de Seguridad  
Policía Local



## OBJETOS PERDIDOS

Habiendo sido entregado en las Oficinas de la Policía Local de Majadahonda los siguientes objetos perdidos, se procede a su publicación de conformidad con lo establecido en artículo 615 del Código Civil y en el artículo 9 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Depósito, Custodia y Devolución de los Objetos Perdidos en Majadahonda:

Nº EXPEDIENTE	FECHA	OBJETO	LUGAR	OBSERVACIONES
280801800352	05/09/2018	DINERO EN METALICO	CL VASCO DE GAMA, 3	
280801900398	22/09/2019	DINERO EN METALICO	CL RECINTO FERIAL,	
280802100163	18/09/2021	DINERO EN METALICO	AV ESPAÑA,	
280802200076	02/04/2022	DINERO EN METALICO	CL MIGUEL HERNANDEZ, A MACHADO	
280802200114	25/06/2022	DINERO EN METALICO	LG MERCADILLO MUNICIPAL,	
280802200135	06/10/2022	DINERO EN METALICO	CL GRAN VIA, CLDALBA	

Los titulares deberán contactar con la oficina de objetos perdidos de Policía Local de Majadahonda para su recuperación.

Majadahonda, a fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, SEGURIDAD,  
PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.  
FDO.: ANGEL FRANCISCO ALONSO BERNAL